



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
6 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2008 00013 00
Demandante(s)	JORGE DE JESUS LOPERA
Demandado(s)	CONSTRUCCIONES MIL LIMITADA
Asunto	ORDENA REMITIR 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	632V

En atención al Oficio No. 243 de fecha de 25 de abril de 2022 proveniente del Juzgado Veinte Civil del Circuito de Medellín, SE ORDENA que, por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, SE REMITA copia digital (link) del proceso de la referencia, para que obre en el proceso con radicado No. 05001310302020210040200 que se adelanta en esa Judicatura.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

